



RESOLUCIÓN N° 523-2026
28 de agosto de 2026

“Por la cual se designa al Gerente General Encargado del 12 al 19 de septiembre de 2026”

LA GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE COLÓN
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Texto Único N° S/N de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley N° 412 de 21 de noviembre de 2023, siendo una entidad autónoma del Estado, con patrimonio propio, sujeta a la vigilancia e inspección del Órgano Ejecutivo y a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Que el artículo 21 del Texto Único N° S/N de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley N° 412 de 21 de noviembre de 2023, establece que la Gerente General de la Zona Libre de Colón tendrá a su cargo la dirección administrativa y representación legal de la Zona Libre de Colón.

Que el artículo 25 del Texto Único N° S/N de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley N° 412 de 21 de noviembre de 2023, establece que en caso de ausencia temporal de la Gerente General, el Subgerente General asumirá la posición del Gerente General mientras dure su ausencia.

Que de acuerdo con el artículo 9 de la Resolución JD N° 007-2025 de 9 de julio de 2025, por medio del cual se modifica el Reglamento Interno de la Zona Libre de Colón, la Gerente General en su condición de autoridad nominadora es la responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución y delegará en las unidades administrativas de mando superior las funciones de dirección que correspondan a los objetivos institucionales de conformidad con la Ley.

Que la Gerente General de la Zona Libre de Colón, se ausentará temporalmente del ejercicio de sus funciones durante el período comprendido del 12 al 19 de septiembre de 2026, con motivos de agenda oficial en Madrid- España, por lo que se hace necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes para asegurar la continuidad de la gestión Institucional y el adecuado ejercicio de las funciones inherentes al cargo.

RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR al Subgerente General de la Zona Libre de Colón, el señor **JAVIER GRIMALDO**, varón de nacionalidad panameña, portador de la cédula de identidad N° 3-90-1434, como Gerente General Encargado, durante el período comprendido del **12 al 19 de septiembre de 2026**, mientras dure la ausencia temporal del titular del cargo, ejerciendo todas las facultades, atribuciones, deberes y responsabilidades inherentes a dicha posición, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2: ADVERTIR que la designación que se hace por medio de la presente Resolución no incluye actos que impliquen o comprometan la responsabilidad de la Institución, o aquellos para los cuales se requiera la aprobación previa del Comité Ejecutivo o de la Junta Directiva de la Zona Libre de Colón, conforme a la Ley.

Artículo 3: ADVERTIR que las funciones delegadas no podrán, a su vez, delegarse y, que el incumplimiento de esta Resolución conlleva la nulidad de lo actuado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 21, 24, 25 y concordantes del Texto Único N° S/N de la Ley 8 de 4 de abril de 2016, que reorganiza la Zona Libre de Colón, con las modificaciones y adiciones adoptadas por la Ley N° 412 de 21 de noviembre de 2023.

Dado en la ciudad de Colón, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,


LCDA. LUISA NAPOLITANO
Gerente General
Zona Libre de Colón


Es Copia Auténtica de su Original
Colón 9 de sept. de 2026

Secretaría General



MR/YC 